

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

13 de enero de 2021

Acta No. 403

En aplicación del artículo 22 de la Resolución CRC 5917 de 2020 y en concordancia con lo previsto en el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siendo las 10:30 a.m. del día 13 de enero de 2021, se reunió de forma virtual vía Teams, la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con la participación de la doctora **KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**, en su calidad de Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los Comisionados **CARLOS LUGO SILVA** (Director Ejecutivo de la CRC), **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA** (Comisionado), **PAOLA BONILLA CASTAÑO** (Comisionada) y **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado). Asistieron como invitados, **YULID ANDREA RUIZ**, **WALID DAVID JALIL**, Asesores del Despacho de la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

TEMAS DE DECISIÓN:

1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.

Los miembros de la Sesión de Comisión acordaron que para efectos de la presente sesión actuará como Presidente el Comisionado **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 402.

Los miembros de la Sesión de Comisión aprobaron por unanimidad el acta de la referencia en la forma presentada.

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE INTERCONEXIÓN DIRECTA ENTRE COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA COSTATEL S.A E.S.P."

LINA MARÍA DUQUE, Coordinadora de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión aprobaron por unanimidad el Proyecto de Resolución en la forma presentada.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE DECIDE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO INICIADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CRC 5110 DE 2017 RESPECTO DEL PROVEEDOR DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMUNICACIÓN CELULAR S.A."

PAOLA BONILLA CASTAÑO, Comisionada de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión una introducción sobre el proyecto en mención; luego de lo cual **ALEJANDRA ARENAS**, Coordinadora de Diseño Regulatorio de la CRC, continuó con la exposición sobre el alcance y consideraciones expuestas a lo largo del proyecto de resolución bajo estudio.

En este estado de la reunión, siendo las 12:30 p.m., los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones decidieron por unanimidad suspender la Sesión de Comisión. Teniendo en cuenta lo anterior, el Director Ejecutivo de la CRC, propuso continuar con la presente Sesión de Comisión el día martes 19 de enero de 2021 a la 1:30 p.m., para seguir con la discusión de este punto, asunto aprobado por los Comisionados de la Sesión de Comisión de Comunicaciones y también por la señora Ministra de TIC.

En aplicación del artículo 22 de la Resolución CRC 5917 de 2020 y en concordancia con lo previsto en el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siendo la 1:30 p.m. del día 19 de enero de 2021, se reunió de forma virtual vía Teams para dar continuación a la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la doctora **KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**, en su calidad de Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los Comisionados **CARLOS LUGO SILVA** (Director Ejecutivo de la CRC), **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA** (Comisionado), **PAOLA BONILLA CASTAÑO** (Comisionada) y **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado). Asistieron como invitados, **YULID ANDREA RUIZ** y **WALID DAVID JALIL**, Asesores del Despacho de la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

En la medida en que la presente reunión es continuación de la Sesión iniciada el día 13 de enero de 2021, **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA** Comisionado de la CRC, en su calidad de Presidente designado, manifestó seguir con el orden del día, así:

- PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE DECIDE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO INICIADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CRC 5110 DE 2017 RESPECTO DEL PROVEEDOR DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMUNICACIÓN CELULAR S.A.".

ALEJANDRA ARENAS Coordinadora de Diseño Regulatorio de la CRC, retomó la exposición, a los miembros de la Sesión de Comisión, de los análisis y consideraciones en que se sustenta el proyecto de resolución de la referencia.

En este estado de la reunión, siendo las 3:07 p.m., los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones dieron instrucciones adicionales al equipo de trabajo para su revisión e inclusión en el texto del proyecto de resolución.

5. VARIOS

- **Citación a Sesión de Comisión Extraordinaria a llevarse a cabo el día lunes 25 de enero de 2021.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución 5917¹ de 2020, el Director Ejecutivo de la CRC propuso sesionar extraordinariamente mediante reunión virtual vía correo electrónico, el día lunes 25 de enero de 2021, en atención a que el artículo 50 de la Ley 1978 de 2019², dispuso que dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la expedición de la Ley anteriormente mencionada, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), debería expedir la regulación relativa a la alerta nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes; proyecto regulatorio que efectivamente se adelantó, ha sido analizado por los miembros de la Sesión y se encuentra listo para ser presentado en la instancia de decisión.

¹ Por medio de la cual se establece el Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones

² **Artículo 50: Medidas para promover la localización de menores de edad desaparecidos.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006, dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la expedición de la presente Ley, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) realizará un estudio y expedirá la reglamentación que permita diseñar e implementar una alerta nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes, mediante la que se difundirá la información de la desaparición del menor edad, previa orden judicial o de autoridad competente, con el fin de garantizar su inmediata localización y reintegro a su entorno familiar.

En este sentido, la convocatoria propuesta es con el fin de revisar y decidir sobre el **"PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADICIONA EL TÍTULO XIII. ALERTA NACIONAL ANTE LA DESAPARICIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA RESOLUCIÓN CRC 5050 DE 2016"**.

Los Comisionados de la Sesión de Comisión de Comunicaciones y la señora Ministra de TIC aprobaron la citación a la Sesión de Comisión extraordinaria, que se realizará vía correo electrónico y que fue anteriormente referenciada.

- **Citación a Sesión de Comisión Extraordinaria a llevarse a cabo el día jueves 28 de enero de 2021.**

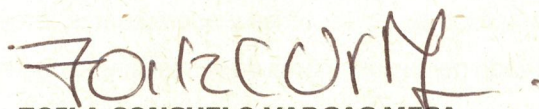
En aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución 5917 de 2020, el Director Ejecutivo de la CRC, propuso sesionar extraordinariamente mediante reunión virtual vía teams, el día jueves 28 de enero de 2021 a las 3:30 p.m., para que, con fundamento en la información y análisis aportados y ajustes solicitados se proceda a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE DECIDE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO INICIADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CRC 5110 DE 2017 RESPECTO DEL PROVEEDOR DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMUNICACIÓN CELULAR S.A."**.

Los Comisionados de la Sesión de Comisión de Comunicaciones y la señora Ministra de TIC aprobaron la citación a la Sesión de Comisión extraordinaria antes referenciada.

No siendo más los temas a tratar, se dio por terminada la reunión a las 3:17 p.m. del día 19 de enero de 2021.



SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Presidente



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva